



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2012**  
(Octubre 08)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 016 de 1997 aprobó el Programa de Especialización en Salud Familiar y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES N° 6532.

Que el Consejo Académicos mediante el Acuerdo N° 008 de 2009 establece el plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la sesión N° 034 del 26 de septiembre de 2012 avaló la propuesta de calendario académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 025 del 08 de Octubre de 2012 estudió el calendario académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013, así:

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

INSCRIPCIONES	Hasta el 23 de noviembre de 2012.
ENTREVISTAS	Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 10 de diciembre de 2012
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 14 al 19 de diciembre de 2012



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2012  
(Octubre 08)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013*

Página 2 de 2

MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 17 al 25 de enero de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 28 de enero al 31 de enero de 2013
INICIO DE CLASES	El 1 de febrero de 2013
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 29 de junio de 2013
ENTREGA DE NOTAS	El 15 de julio de 2013
RECESO	Del 30 de junio al 25 de julio 2013

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

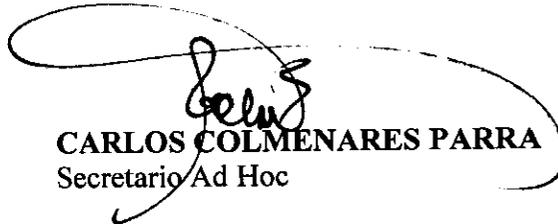
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 15 al 24 de julio de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 15 al 23 de julio de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 24 al 26 de julio de 2013
INICIO DE CLASES	El 26 de julio de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	El 30 de noviembre e 2013
ENTREGA DE NOTAS	El 15 de diciembre de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Octubre de 2012.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**CARLOS COLMENARES PARRA**  
Secretario Ad Hoc

Proyectó: Ana Cecilia Peña. Directora Programa Especialización en Salud Familiar  
Revisó: Wilmar Cruz Romero.